

Barcelona, 27 de abril de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (**MAB**), MERIDIA REAL ESTATE III, SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**") pone en su conocimiento el siguiente:

HECHO RELEVANTE COMPLEMENTARIO

Con fecha de ayer, 26 de abril de 2018, la Sociedad publicó un Hecho Relevante que comunicaba las participaciones significativas de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, siendo correcta la información publicada por la compañía mediante el correspondiente Hecho Relevante el 4 de enero de 2018. Por ello queda sin efecto el Hecho Relevante de 26 de abril de 2018.

Lo que se comunica a los efectos oportunos en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

MERIDIA REAL ESTATE III, SOCIMI, S.A.
D. Adalberto Cordoncillo Antón